GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Ciencia y Universidades

CONVOCATORIA PARA COBERTURA DE VACANTES SINGULARES DEL CUERPO DE MAESTROS

Las vacantes singulares ofertadas podrán ser solicitadas por las personas integrantes de las listas de personal interino del Cuerpo de Maestros que a continuación se relacionan:

COLABORADOR BILINGÜE INGLÉS	**En primer lugar, todas las personas integrantes de la lista de COLABORADORES BILINGÜES DE INGLÉS.** **En segundo lugar, todas las personas integrantes de la lista de la especialidad de LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS que cumplan uno de los siguientes requisitos:** - **Tener un título de C1 o superior de Inglés de acuerdo al Marco Común Europeo (**de conformidad con la *Resolución de 11 de junio de 2025, del Director General de Planificación, Centros y Formación Profesional, por la que se actualiza el anexo de la Orden de 11 de noviembre de 2014, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se regula el reconocimiento de la acreditación de la competencia lingüística conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas en la Comunidad Autónoma de Aragón*). - **Tener la Licenciatura en Filología Inglesa o el Grado en Estudios Ingleses.** - **Tener la Licenciatura en Traducción e Interpretación de Inglés o el título de Grado correspondiente**
COLABORADOR BILINGÜE FRANCÉS	**En primer lugar, todas las personas integrantes de la lista de COLABORADORES BILINGÜES DE FRANCÉS.** **En segundo lugar, todas las personas integrantes de la lista de la especialidad de LENGUA EXTRANJERA: FRANCÉS que cumplan uno de los siguientes requisitos:** - **Tener un título de C1 o superior de Francés de acuerdo al Marco Común Europeo (**de conformidad con la *Resolución de 11 de junio de 2025, del Director General de Planificación, Centros y Formación Profesional, por la que se actualiza el anexo de la Orden de 11 de noviembre de 2014, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se regula el reconocimiento de la acreditación de la competencia lingüística conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas en la Comunidad Autónoma de Aragón*). - **Tener la Licenciatura en Filología Francesa o el Grado en Estudios Franceses.** - **Tener la Licenciatura en Traducción e Interpretación de Francés o el título de Grado correspondiente**

COLABORADOR BILINGÜE ALEMÁN	**En primer lugar, todas las personas integrantes de la lista de COLABORADORES BILINGÜES DE ALEMÁN.** **En segundo lugar, todas las personas integrantes de la lista de la especialidad de LENGUA EXTRANJERA: ALEMÁN que cumplan uno de los siguientes requisitos:** - **Tener un título de C1 o superior de Alemán de acuerdo al Marco Común Europeo (**de conformidad con la *Resolución de 11 de junio de 2025, del Director General de Planificación, Centros y Formación Profesional, por la que se actualiza el anexo de la Orden de 11 de noviembre de 2014, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se regula el reconocimiento de la acreditación de la competencia lingüística conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas en la Comunidad Autónoma de Aragón*)**.** - **Tener la Licenciatura en Filología Alemana o el Grado en Estudios Alemanes.** - **Tener la Licenciatura en Traducción e Interpretación de Alemán o el título de Grado correspondiente**

La petición de vacantes singulares se realizará a través de la plataforma informática, siendo posible intercalar vacantes ordinarias y singulares en una misma solicitud.

Las personas solicitantes que no tengan validada en el registro de méritos la titulación exigida, deberán adjuntar a través de la aplicación informática dicha titulación.

En caso de no adjuntar dicha documentación o bien habiéndola adjuntado ésta sea incorrecta, si resultase adjudicatario/a de la vacante, se le declarará en la situación de suspensión de llamamientos hasta el 31 de octubre, y dicha vacante volverá a ser ofertada en el siguiente acto de elección.

El plazo para solicitar las vacantes es hasta las 11 horas del día 3 de agosto de 2026.

Zaragoza, 29 de julio de 2026